



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN**

Julio 7 de 2020

RAD.007-2019-00259

Dentro del proceso ejecutivo de única instancia promovido por la AFP PROTECCION S.A. en contra de MM CONSTRUYENDO S.A.S.; se pone en conocimiento para lo que se estime pertinente, la información enviada por la entidad bancaria Davivienda a oficio librado, documentación obrante a folio 29 del expediente.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CAMILO AVENDAÑO HENAO
Juez

HAGO CONSTAR
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. 009_ CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA **08 DE JULIO DE 2020** A LAS 8:00 A.M, PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-transitorio-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1>

ANNY CAROLINA GOENAGA PELAEZ
Secretaria